

## **Declaración Pública: CONFEDPRUS manifiesta su preocupación por el debilitamiento de las políticas de género y diversidad en la red pública de salud**

La Confederación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud (CONFEDPRUS) expresa su profunda preocupación ante los antecedentes conocidos respecto de la suspensión de actividades y el progresivo debilitamiento de las políticas institucionales de género y diversidad en el Servicio de Salud Valparaíso–San Antonio.

El 15 de junio de 2026, las y los integrantes del Comité de Género del Servicio de Salud Valparaíso–San Antonio fueron informados, mediante un mensaje de WhatsApp enviado por la referente del Comité, que la reunión mensual sería reagendada y que las actividades programadas en el marco del Mes del Orgullo serían suspendidas temporalmente. En dicho mensaje se señaló que los motivos de esta decisión serían comunicados posteriormente a través de los canales oficiales. Sin embargo, hasta la fecha no se ha emitido ninguna comunicación oficial que fundamente esta determinación ni se ha informado una nueva programación para las actividades suspendidas.

Como consecuencia de esta decisión, fueron suspendidas la jornada de sensibilización programada para el 17 de junio en el Hospital Claudio Vicuña y la actividad contemplada para el 19 de junio en el Hospital Carlos Van Buren. Estos hechos se suman a la cancelación de la ceremonia de reconocimiento a Mujeres Líderesas, prevista durante el mes de marzo, configurando una sucesión de situaciones que evidencian un progresivo debilitamiento del trabajo desarrollado por el Comité de Género del Servicio de Salud Valparaíso–San Antonio.

Frente a este escenario, el 19 de junio de 2026, FEDEPRUS Valparaíso–San Antonio remitió un oficio al Director(s) del Servicio de Salud solicitando una respuesta formal respecto de las razones que motivaron la suspensión de las actividades del Mes del Orgullo y manifestando su preocupación por las implicancias que estas decisiones podrían tener para las políticas institucionales de género y diversidad. A la fecha, dicha solicitud no ha recibido respuesta por parte de la autoridad.

La ausencia de una explicación oficial, junto con la reiterada suspensión de actividades impulsadas por el Comité de Género, genera una legítima preocupación respecto de la continuidad del compromiso institucional con las políticas de equidad, diversidad e inclusión al interior del Servicio de Salud Valparaíso–San Antonio.

En este contexto, observamos con especial inquietud el futuro del Programa de Atención Integral en Género (PAIG), considerando el riesgo de una eventual discontinuidad de prestaciones dirigidas a la comunidad, entre ellas las cirugías afirmativas —suspendidas desde fines del año 2025—, los tratamientos hormonales y el acompañamiento brindado por el equipo interdisciplinario de salud.

La eventual reducción o eliminación de estas prestaciones representaría un grave retroceso en el acceso a una atención integral, continua, oportuna y libre de discriminación para las personas usuarias, afectando derechos que han sido progresivamente incorporados y fortalecidos dentro de la red pública de salud. Asimismo, esta situación podría tener importantes consecuencias laborales, al poner en riesgo la continuidad de los cargos de las y los profesionales no médicos que integran el equipo multidisciplinario del programa, cuya permanencia se encuentra estrechamente vinculada al desarrollo y continuidad de estas prestaciones.

Como organización nacional, manifestamos además nuestra preocupación porque los antecedentes conocidos no constituyen un hecho aislado. Hemos tomado conocimiento de situaciones reportadas por organizaciones de base en otros Servicios de Salud, particularmente en Antofagasta y en el Servicio de Salud Viña del Mar–Quillota–Petorca, donde también se han levantado alertas respecto del debilitamiento o afectación de espacios y políticas vinculadas a género y diversidad. Si bien cada realidad posee características propias, la concurrencia de estos hechos nos obliga a mantenernos vigilantes frente a posibles retrocesos en materias de derechos humanos, inclusión y no discriminación dentro de la red pública de salud.

CONFEDPRUS reafirma su compromiso irrestricto con la defensa de los derechos humanos de todas las personas, sin distinción de identidad de género, expresión de género, orientación sexual, sexo, nacionalidad, edad, discapacidad o cualquier otra condición. La salud pública debe garantizar una atención universal, inclusiva, respetuosa de la dignidad humana y libre de toda forma de discriminación. Los avances alcanzados en materia de género y diversidad no pueden verse debilitados por decisiones administrativas que carezcan de transparencia o que comprometan la continuidad de políticas públicas destinadas a garantizar derechos.

Por ello, hacemos un llamado a las autoridades del Ministerio de Salud y de los Servicios de Salud a entregar las explicaciones correspondientes, resguardar la continuidad de las políticas institucionales de género y diversidad, asegurar la permanencia del Programa de Atención Integral en Género, garantizar la continuidad de las prestaciones que reciben las personas usuarias y proteger los derechos laborales de las y los trabajadores que integran estos equipos.

Como CONFEDPRUS seguiremos ejerciendo nuestro rol de defensa de la salud pública, de los derechos laborales y de los derechos humanos, manteniéndonos vigilantes frente a cualquier retroceso que afecte la equidad, la inclusión, la no discriminación y el acceso oportuno a una atención de salud digna para todas las personas.

**Directorio Nacional CONFEDPRUS**